

Gustavo Bolívar Moreno
Senador de la Coalición Decentes

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TEXTO PARA SEGUNDO DEBATE

Proyecto de Ley número 218 de 2020 Senado: “Por medio del cual se protege el patrimonio Espeleológico Colombiano”

En mi condición de senador de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para segundo debate al ***Proyecto de Ley número 218 de 2020 Senado: “Por medio del cual se protege el patrimonio Espeleológico Colombiano”***.

1. Modifíquese el Artículo 4 así:

ARTÍCULO 4. Medidas. A partir de las disposiciones antes establecidas, el Gobierno nacional estructurará e implementará una política pública integral para la conservación, estudio científico, restauración, identificación y posibles usos sostenibles del patrimonio espeleológico colombiano.

*El Gobierno nacional estructurará e implementará una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y constituida por el Servicio Geológico Colombiano, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Universidades, Institutos de Investigación, comunidades y **organizaciones locales tales como campesinas, indígenas, afrodescendientes, entre otras; organizaciones no gubernamentales (ONG) y Asociaciones de Espeleología legalmente constituidas y dedicados a la actividad espeleológica en Colombia, que establezca parámetros para un programa nacional que busque la protección y conservación de paisajes y ecosistemas kársticos, pseudo kársticos y cavernarios hipogeos y epigeos presentes en el subsuelo dentro del territorio nacional, continental y marino; sus formaciones geológicas y sus materiales naturales bióticos y abióticos: flora, fauna, aguas y servicios ecosistémicos.***

*El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adelantará las acciones necesarias para establecer una gobernanza ambiental que vincule funcionalmente **a las comunidades locales, a las entidades territoriales, a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo sostenible y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.** A través de los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental SINA, adelantará y documentará actividades de Investigación y Desarrollo I+D orientadas a la conservación, conocimiento, valoración, y uso sostenible del patrimonio espeleológico colombiano, **garantizando la participación ciudadana y considerando procesos de ciencia participativa.***

Gustavo Bolívar Moreno
Senador de la Coalición Decentes

El Ministerio de Minas y Energía y el Servicio Geológico Colombiano SGC, se articularán a esta política por medio del Sistema de Gestión Integral del Patrimonio Geológico y Paleontológico de la Nación.

*El Ministerio de Cultura, y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, **junto con el Ministerio del Interior y su Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías**, se articularán a esta política por medio de acciones específicas de protección de valores históricos, antropológicos, arqueológicos y culturales que puedan hallarse en áreas que comprendan patrimonio espeleológico.*

*El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, también se articulará a esta política por medio de estrategias y acciones que regulen las actividades de espeleoturismo, **bajo criterios de seguridad para el turista y mitiguen y mitigación** del estrés antrópico que pueda generarse sobre el patrimonio espeleológico. **Para ello, articulará representantes de comunidades y organizaciones locales campesinas, indígenas, afrodescendientes, entre otras, garantizando la participación de la economía local comunitaria en los proyectos de espeleoturismo que se desarrollen.***

Por medio de estas entidades, el Gobierno nacional regulará las actividades de espeleología técnica, y creará un Observatorio del Patrimonio Espeleológico, con el objeto de adelantar acciones de inventario y registro, creando el Catastro Espeleológico Nacional, el Sistema Único Nacional de Nomenclatura Espeleológica y la creación del Sistema de Información Espeleológica, que deberán estar enlazados al Sistema de Información Ambiental.

Atentamente,



GUSTAVO BOLÍVAR
SENADOR DE LA REPÚBLICA
COALICION DECENTES